	INFORME DE COMISIÓN	Código: A1-FO-013
		Versión: 1
		Vigente desde 19/12/2023

DATOS DEL COMISIONADO

Nombre: MARCELA JIMÉNEZ LARRARTE

Cédula: 52619376

Dependencia o Área Protegida: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO

Cargo, Código, Grado: **N/A** **Contratista:** NC-CPS-287-2026

DATOS DE LA COMISIÓN

Fecha de Inicio: 12 de marzo de 2026

Fecha de Terminación: 14 de marzo de 2026

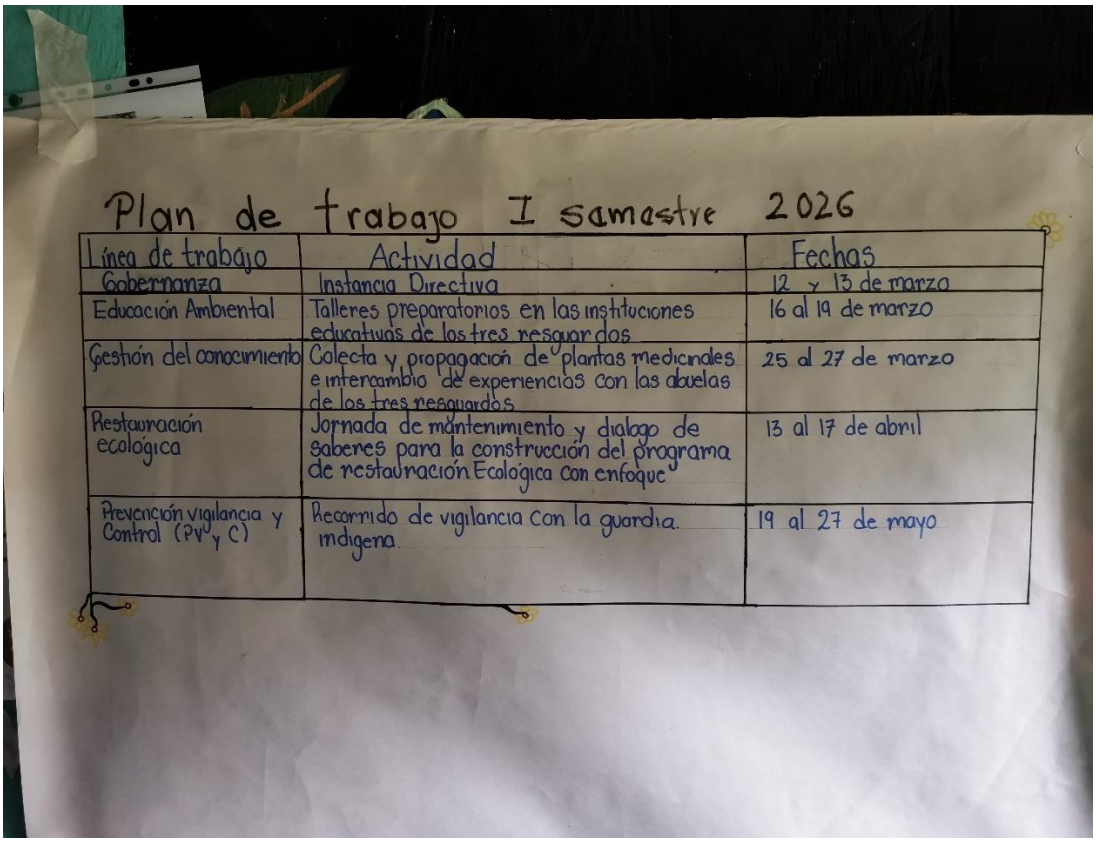
Ciudad: Bogotá – Puerto Asís – Orito – Reserva Natural Kunsi Wasi – Orito – Puerto Asís – Bogotá.

Objeto: Participar como delegada de la Subdirectora de Gestión y Manejo en la Instancia Directiva entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y las Autoridades Políticas y Tradicionales de los resguardos Kofán: Campoalegre del Afilador, Yarinal y Santa Rosa del Guamuez, con el propósito de avanzar en los acuerdos para el cuidado, la protección y conservación del SF PMOIA a través del acuerdo de relacionamiento de 12 de diciembre de 2025 y la aprobación de su plan de trabajo en el marco del esquema de gobernanza.

INFORME

De manera previa al desplazamiento al lugar de reunión celebramos una reunión virtual preparatoria (11 de marzo) con la participación de Cristian Pimiento como enlace de la SGM con la Territorial Amazonía, la Dirección Territorial, el equipo en pleno del Santuario y mi persona para revisar la agenda y conocer los antecedentes del proceso.

Durante el encuentro o reunión se desarrolló la agenda preparada y aprobada en el inicio de la Instancia Directiva y se dio aprobación al Plan de Trabajo.



Plan de trabajo I semestre 2026

Línea de trabajo	Actividad	Fechas
Gobernanza	Instancia Directiva	12 y 13 de marzo
Educación Ambiental	Talleres preparatorios en las instituciones educativas de los tres resguardos	16 al 19 de marzo
Gestión del conocimiento	Colecta y propagación de plantas medicinales e intercambio de experiencias con las abuelas de los tres resguardos	25 al 27 de marzo
Restauración ecológica	Jornada de mantenimiento y diálogo de saberes para la construcción del programa de restauración Ecológica con enfoque	13 al 17 de abril
Prevención vigilancia y Control (PVyC)	Recorrido de vigilancia con la guardia indígena	19 al 27 de mayo

Nota: El Plan aprobado quedó con las siguientes fechas ajustadas: Educación ambiental (16 al 20 de marzo) y Gestión del conocimiento (22 al 24 de marzo

El objetivo de esta sesión de la Instancia Directiva fue asentar, orientar y organizar el trabajo de la Instancia, recordar el proceso y lo que estamos haciendo y por qué estamos allí. Igualmente aprobar el plan de trabajo.

Si bien el trabajo en el Santuario data de 17 años atrás, este era el primer encuentro de la Instancia desde la celebración del acuerdo de relacionamiento de finales del 2025, que reemplaza al acuerdo de 2019.

La jornada se desarrolló de manera pedagógica recordando qué es un plan de manejo, sus componentes (diagnóstico, zonificación, plan estratégico, etc.) y explicando el sentido de cada uno de dichos componentes. Si hicieron presentaciones de los distintos grupos o líneas de trabajo sobre las actividades que han venido siendo realizadas como preámbulo y justificación del plan de trabajo.



Se manifestó que las reuniones de la instancia directiva eran una oportunidad para volver a revisar y recorrer la misma ruta y componentes del plan de manejo, a fin de identificar acciones necesarias, diseñar estrategias o rutas de trabajo y hacer adecuaciones necesarias.



Durante la reunión hice varias intervenciones pero se destaca la charla o exposición sobre **"La experiencia de la gobernanza desde PNNC"** en la cual procuré, además de hacer un recuento histórico, resaltar aspectos relativos al enfoque de derechos en la conservación y a los derechos de los pueblos indígenas recientemente reforzados con los nuevos marcos normativos en materia de

autoridad ambiental indígena, formalización de entidades territoriales indígenas y los estándares de la jurisprudencia en derechos territoriales y los retos que ello suponía para ellos y para Parques en la coordinación y como caminos para el cuidado del territorio y para la consolidación de sus derechos. También se insistió en la dinamicidad y ductilidad de las formas que acordemos, pues la instancia y el trabajo siempre debe avanzar con progresividad, adecuándose de ser necesario para responder a las necesidades.



Los gobernadores o delegados de los resguardos Yarinal, Santa Rosa del Guamuez y Campoalegre del Afilador y mayores o tradicionales se mostraron muy interesados y entusiasmados con la charla y manifestaron que querían profundizar en el conocimiento de todos estos marcos de referencia jurídico-políticos y aprovecharlos en el proceso de recuperación de su territorio ancestral, que es muy grande pero en sus palabras “ya lo hemos perdido” y lo que queda en buen estado de conservación es el Santuario, que lo ven como el corazón del territorio. Manifiestan que quieren hacer lo mismo que estamos haciendo en el Santuario pero en sus resguardos, incluso hablaron de ampliar el “régimen” a otros territorios/zonas/resguardos. Aunque no se llegó a precisar el alcance de dichas palabras, es evidente que encuentran un sentido y unos efectos positivos en todas las acciones emprendidas, y habrá que explorar que nuevas dimensiones pueden potenciarse en la gestión conjunta en el territorio más amplio para asegurar la conectividad con los resguardos. También se habló del trabajo con otras comunidades.

En lo relativo al equipo del área, éstos manifestaron que deseaban poder profundizar en los temas tratados en la charla a través de conversatorios o jornadas de cualificación del equipo, para lo cual acordamos comenzar dichas sesiones en las próximas semanas.

El Jefe del área manifestó que consideraba pertinente contar con el acompañamiento jurídico-político en una mesa o espacio de gobernanza local.

Igualmente yo manifesté al Jefe del área que consideraba podíamos revisar la forma de acompañar a los pueblos en sus aspiraciones en materia de derechos territoriales, naturalmente con la sensibilidad, cuidado y liderazgo de los mismos pueblos, según ellos lo vayan demandando u orientando, y con un enfoque de respeto y promoción de todos, incluidas comunidades campesinas o locales asentadas en la zona de influencia del Santuario.

Anexos:

- Pasabordos ida y regreso.
- Cumplido de comisión firmado por el jefe del área.

Se firma en Bogotá a los 30 del mes de febrero de 2026

FIRMA DEL COMISIONADO

